Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para proveer la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Registrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que efectúe los envios correspondientes y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION